

Gobierno del Estado de Tabasco

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-27000-16-1389-2018

1389-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	699,937.6
Muestra Auditada	699,937.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas aportados por la Federación durante 2017 al estado de Tabasco por 699,937.6 miles de pesos. El importe revisado representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco (SOTOP), como parte de los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Ambiente de Control	
	<p>La entidad no emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de Control Interno aplicables a la institución.</p> <p>La institución no contó con un Código de Ética.</p> <p>La institución no contó con un Código de Conducta.</p> <p>La institución no contó con un Catálogo de Puestos.</p>
• Administración de Riesgos	
	<p>La institución no contó con un Plan o Programa Estratégico en el que se establezcan sus objetivos y metas.</p> <p>La institución no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico.</p> <p>La institución no contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.</p> <p>La institución no identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>La entidad no implantó acciones para prevenir los riesgos.</p>
• Actividades de Control	
<p>La institución contó con un Reglamento Interno y un Manual General de Organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual de Organización de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de fecha 18 de septiembre de 2012 y con última actualización de fecha 11 de abril de 2015.</p>	<p>La institución no contó con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La institución no contó con sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La institución no contó con un Plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
• Información y comunicación.	
	<p>No se implantó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La institución no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>No se elaboró un documento para informar periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>No se aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
• Supervisión	
	<p>La institución no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan o Programa Estratégico.</p> <p>No se realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 27 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del estado de Tabasco en un nivel bajo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que aun cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

2017-A-27000-16-1389-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tabasco implemente los mecanismos de control necesarios para que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco (SOTOP) fortalezca los procesos y los sistemas de control administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. El Gobierno del Estado de Tabasco recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la TESOFE, la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017 por 699,937.6 miles de pesos en la cuenta bancaria productiva y específica, en tiempo y forma según la calendarización del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, cuenta que previamente fue notificada a la SHCP; asimismo, se constató que la cuenta fue exclusiva para los recursos del FAFEF 2017 y sus intereses generados por 7,264.3 miles de pesos al 31 de marzo de 2018.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco instrumentó las medidas necesarias para transferir los recursos del FAFEF 2017, a sus respectivos ejecutores de las obras y acciones, de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones; asimismo, no realizó transferencias de recursos hacia cuentas en las que se administren otras fuentes de financiamiento.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

4. El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, realizó los registros contables y presupuestales de las operaciones de ingresos, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados, y que importan un total de 707,201.9 miles de pesos, que se integran por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2017 por 699,937.6 miles de pesos, más los intereses generados en la cuenta bancaria específica al 31 de marzo de 2018 por 7,264.3 miles de pesos.

5. El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, realizó los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados; que cuentan con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes; que los pagos se realizaron a través de transferencias electrónicas mediante abono en cuenta de los beneficiarios; que la documentación está cancelada con la leyenda de "Operado" y se identifica con el nombre del fondo; además, se determinó que los montos de obras según registros contables y presupuestales son coincidentes con los presentadas por la entidad en su "Cierre del Ejercicio FAFEF 2017".

Ejercicio y destino de los recursos

6. Al Gobierno del Estado de Tabasco se le asignaron 699,937.6 miles de pesos, de los cuales se generaron intereses por 7,264.3 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al 31 de marzo de 2018 para el ejercicio fiscal 2017 fue de 707,201.9 miles de pesos; sin embargo, se determinó que al 31 de diciembre de 2017, se devengaron recursos del FAFEF 2017, por 706,951.0 miles de pesos, por lo que debe de reintegrar a la TESOFE un importe de 250.9 miles de pesos, más los intereses que se sigan generando en la cuenta bancaria hasta la fecha del reintegro.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
RECURSOS DEVENGADOS AL 31/12/17 DEL FAFEF 2017
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de marzo de 2018
1.- Inversión en infraestructura física	268,015.4	213,230.0	248,414.6
2.- Saneamiento financiero	138,837.8	138,837.8	138,837.8
3.- Saneamiento de pensiones	231,619.2	231,619.2	231,619.2
4.- Otros			0
Gasto corriente (nómina)	68,478.6	68,478.6	68,478.6
Pagos no autorizados	0.0	402.1	402.1
Totales	706,951.0	652,567.7	687,752.3

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. D-045/2018, por lo que se da como promovida esta acción; sin embargo, queda pendiente el reintegro a la TESOFE de los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2017.

2017-A-27000-16-1389-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 250,858.61 pesos (doscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 61/100

m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro, por no haber reintegrado a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2018, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017 no comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2017, en los objetivos del fondo.

7. De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2017 por 706,951.0 miles de pesos, se pagaron 687,752.3 miles de pesos al 31 de marzo de 2018, de los cuales 402.1 miles de pesos corresponden a pagos improcedentes con el fondo realizados a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ya que el importe corresponde al pago de las estimaciones 1 y 2 de la obra denominada “Construcción de línea de presión de aguas negras, col. Melchor Ocampo, sector La Cristiandad, Cárdenas, Tabasco”, en cuyo contrato se establece que su pago será con otra fuente de financiamiento ajena al fondo.

El Gobierno del estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el reintegro de los 402.1 miles de pesos a la cuenta del fondo más los intereses generados por 0.1 miles de pesos; sin embargo, quedó pendiente el reintegro a la TESOFE. Asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. D-045/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

2017-A-27000-16-1389-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 402,245.38 pesos (cuatrocientos dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos 38/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro, por no haber reintegrado a la Tesorería de la Federación, los recursos devueltos a la cuenta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017, correspondientes a una obra en cuyo contrato se estableció una fuente de financiamiento ajena a los recursos del fondo.

8. De los recursos comprometidos con los recursos del FAFEF 2017 al 31 de diciembre de 2017 por 706,951.0 miles de pesos, se pagaron 652,165.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2018, y quedaron pendientes 19,600.8 miles de pesos, de los que no se acreditó su reintegro a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF 2017
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
RECURSOS PAGADOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Descripción de la Partida	Presupuesto						
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	268,015.4	268,015.4	268,015.4	213,230.0	0.0	35,184.6	19,600.80
II. Saneamiento Financiero	138,837.8	138,837.8	138,837.8	138,837.8	0.0	0.0	0.0
III. Saneamiento de Pensiones	231,619.2	231,619.2	231,619.2	231,619.2	0.0	0.0	0.0
Otros:							
Intereses sin presupuestar	250.9	0.0	0.0	0.0	250.9	0.0	0.0
Gasto corriente (nómina)	68,478.6	68,478.6	68,478.6	68,478.6	0.0	0.0	0.0
Recursos FAFEF 2017	707,201.9	706,951.0	706,951.0	652,165.6	250.9	35,184.6	19,600.8
Pagos no procedentes en infraestructura con FAFEF				402.1			402.1
Totales	707,201.9	706,951.0	706,951.0	652,567.7	250.9	35,184.6	20,002.9

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. D-045/2018, por lo que se da como promovida esta acción; sin embargo, queda pendiente el reintegro a la TESOFE por 19,600.8 miles de pesos.

2017-A-27000-16-1389-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 19,600,824.32 pesos (diecinueve millones seiscientos mil ochocientos veinticuatro pesos 32/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro, porque la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco no reintegró a la Tesorería de la Federación los recursos no pagados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017, al 31 de marzo de 2018.

9. El Gobierno del Estado de Tabasco destinó recursos del fondo en inversión en infraestructura física por 248,414.6 miles de pesos referente a obras de construcción, reconstrucción, ampliación y mantenimiento de infraestructura, así como en la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas, y no se destinaron recursos del fondo para gastos indirectos.

10. El Gobierno del Estado de Tabasco ejerció recursos del FAFEF 2017 por 138,837.8 miles de pesos en el rubro de saneamiento financiero, por concepto de créditos de Deuda Pública Directa celebrados con las instituciones financieras Banorte, Banamex y Scotiabank, de los cuales 47,422.3 miles de pesos corresponden a pagos de capital y 91,415.5 miles de pesos al pago de los intereses; sin embargo, se observó que en los contratos de apertura de cada uno

se estableció la afectación de las participaciones federales para el pago del crédito y que los recursos del fondo se destinaron para la amortización de los meses de febrero a julio de 2017 de los créditos con Banorte y Banamex y de octubre y noviembre de 2017 del crédito con Scotiabank, pero se determinó que los recursos de FAFEF permitieron coadyuvar a la disminución del saldo de la deuda; asimismo, se verificó que se contó con la autorización por parte de la Legislatura local, mediante los decretos de autorización publicados en el Periódico Oficial del Estado; por otra parte, se presentó evidencia documental de su registro ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Saldo de la Deuda pública financiada con el FAFEF 2017 al 31 de diciembre de 2017

(Miles de pesos)

Crédito con:	Importe de deuda contratado	Fecha de contrato del crédito	Plazo para pago de crédito	Importe pagado con FAFEF	Meses amortizados con el fondo	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Banorte	3,000,000.0	7 de diciembre de 2007	25 años con 11 meses	58,764.1	Febrero a julio de 2017	1,442,264.8	1,425,691.7
Banamex	1,600,000.0	27 de noviembre de 2012	15 años	68,209.3	Febrero a julio de 2017	1,403,539.4	1,347,994.2
Scotiabank	700,000.0	28 de abril de 2017	10 años	11,864.4	Octubre y noviembre de 2017		664,406.8
Totales	5,300,000.0			138,837.8		2,845,804.2	3,438,092.7

Fuente: Contratos de deuda pública, estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

11. El Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, destinó recursos del fondo por 231,619.2 miles de pesos para la aportación al fideicomiso de inversión y administración para el pago de jubilaciones y pensiones, que permiten dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

12. No se destinaron los recursos del FAFEF 2017 para modernizar los registros públicos de la propiedad, comercio local, registros públicos, catastros, sistemas de recaudación local, ni para el fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, del sistema de protección civil, ni en proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

13. El Gobierno del Estado de Tabasco destinó 16,739.0 miles de pesos para el pago del 26% de la cuota patronal de la nómina ejecutiva de telesecundaria y educación básica de las quincenas 22 a la 24 del ejercicio fiscal 2016 y 51,739.6 miles de pesos para el pago del 26% de la cuota patronal de la nómina ejecutiva de carrera magisterial de las quincenas 1 a la 24 del ejercicio fiscal 2016, por lo que se observó un total de 68,478.6 miles de pesos que se pagaron al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) de cuotas patronales

de las nóminas estatales, por lo que se destinaron recursos del fondo para el pago de gasto corriente.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. D-045/2018, por lo que se da como promovida esta acción; sin embargo, queda pendiente la aclaración del monto observado.

2017-A-27000-16-1389-06-004 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 68,478,642.87 pesos (sesenta y ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos pesos 87/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro, por destinar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017 para el pago de cuotas patronales de las nóminas estatales del ejercicio fiscal 2016 al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), concepto que corresponde a gasto corriente no financiable con el fondo.

Transparencia del ejercicio de los recursos

14. El Gobierno del Estado de Tabasco informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera trimestral sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAFEF 2017 y de forma pormenorizada, a través de los formatos disponibles en el Sistema del Formato Único denominados “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” divididos en Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha Técnica de Indicadores, los cuales se publicaron en el Periódico Oficial del Estado y se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de su página de internet en su portal de transparencia.

15. La entidad dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que considera la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), publicado en su medio de difusión oficial; asimismo, lo puso a disposición de la sociedad en general a través de su página de internet.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

16. Con la revisión de una muestra de 11 expedientes de adquisiciones ejecutadas con cargo a los recursos del FAFEF 2017, se verificó que 6 se realizaron mediante Licitación Pública Nacional y 1, por adjudicación directa, conforme a los montos máximos establecidos por la ley y se comprobó que disponen de un contrato debidamente formalizado y que se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; asimismo, las 4 adquisiciones restantes, se formalizaron mediante pedido.

17. Se observaron deficiencias en el control documental de los expedientes de las adquisiciones, debido a que la entidad fiscalizada no presentó la documentación que acredite la fecha de la recepción de los bienes en almacén, así como la fecha de la entrega de las adquisiciones a los diversos Centros de Salud, por lo que no se pudo verificar si los bienes adquiridos se entregaron en el plazo pactado.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. D-045/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

18. Con el análisis de la muestra de 11 expedientes de adquisiciones financiadas con el FAFEF 2017, se observó que todas se encuentran inventariadas en los Centros de Salud Regionales de Tecolutla 2da. Nacajuca, de Occidente (San Francisco) Paraíso y Simón Sarlat, de Centla, Tabasco, de los cuales se presentaron los resguardos correspondientes asignados al área de recursos materiales.

Obra Pública

19. Con la revisión de 59 expedientes técnicos unitarios con cargo a los recursos del FAFEF 2017, se verificó que 8 obras fueron adjudicadas por licitación pública, 18 por invitación a cuando menos tres personas y 33 a través de adjudicación directa, sustentándose debidamente la excepción a la licitación conforme a la normativa.

20. De las 59 obras de la muestra de auditoría, se constató que todas las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado que contiene los requisitos mínimos establecidos en la normativa; asimismo, los anticipos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones pactadas fueron garantizados mediante fianzas y que 55 obras presentaron fianzas de vicios ocultos al término de las mismas y 4 obras se encuentran en proceso de construcción conforme a su periodo contractual.

21. Con la revisión documental de los expedientes técnicos de las 59 obras de la muestra de auditoría del FAFEF 2017, se constató que 50 se ejecutaron de acuerdo con el plazo y montos pactados, 2 se encuentran en proceso de ejecución, conforme a cada convenio modificatorio en ampliación de tiempo, y en 3 se formalizaron convenios modificatorios en monto, los cuales están debidamente justificados.

22. De la muestra de auditoría del FAFEF 2017, se determinó que cuatro obras se encuentran en proceso de ejecución con su fecha de terminación contractual vencida, y no se presentaron los convenios modificatorios en tiempo, por lo que se estima un importe total de 1,817.6 miles de pesos de penas por incumplimiento en el plazo, calculado sobre lo pagado al corte de la auditoría y a la fecha de la visita física.

Cálculo de la pena por incumplimiento en el plazo para aplicar al contratista a la fecha de la visita física
(Miles de pesos)

Contrato	Obra	Fecha de término contractual	Fecha de revisión	Días de atraso	FORMULA (IP - IVR) (0.03 X FA)= (A) (B) = MONTO PENA			IP= Acumulados de la obra que debió ejecutarse IRV= Realmente ejecutada conforme a programa 0.03= tres por ciento FA= División de los días de atraso entre 30			
					(IP)	(IRV)	TOTAL (A)	0.03	(FA)	TOTAL (B)	Monto de la pena
CO-OTB56-50/17	Reconstrucción de las Oficinas de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco y Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados.	15/01/18	13/03/18	57	23,520.0	1,606.8	21,913.2	0.03	1.90	0.06	1,314.8
COSSM63-5/17	Construcción de obra nueva por sustitución y equipamiento del Centro de Salud de 1 Núcleo Básico en el Poblado Gregorio Méndez en el Municipio de Emiliano Zapata.	17/12/17	10/03/18	83	4,543.5	1,471.3	3,072.2	0.03	2.77	0.08	245.8
COSSM65-7/17	Construcción de obra nueva por sustitución y equipamiento del Centro de Salud de 1 Núcleo Básico en el Poblado Chacama en el Municipio de Emiliano Zapata.	14/01/18	13/03/18	58	4,289.4	3,760.9	528.5	0.03	1.93	0.06	31.7
COSSM66-6/17	Construcción de obra nueva por sustitución y equipamiento del Centro de Salud de 3 núcleos básicos en Andrés Sánchez Magallanes en el Municipio de Cárdenas.	17/12/17	13/03/18	86	4,471.6	1,967.7	2,503.9	0.03	2.87	0.09	225.3
Total										1,817.6	

Fuente: Expedientes de obra pública proporcionados por la entidad fiscalizada y verificación física.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. D-045/2018, por lo que se da como promovida esta acción; sin embargo, queda pendiente la aplicación de las penas por incumplimiento en el plazo.

2017-A-27000-16-1389-06-005 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,817,631.40 pesos (un millón ochocientos diecisiete mil seiscientos treinta y un pesos 40/100 M.N.), por la falta de aplicación de las penas por incumplimiento en el plazo

contratado en cuatro obras financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017.

23. Con la revisión documental de los expedientes técnicos de las 59 obras ejecutadas con cargo en los recursos del FAFEF 2017, se verificó que 56 obras (30 obras ejecutadas por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; 19 por la Secretaría de Salud de Tabasco, 3 por el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA"; 2 por el Museo Interactivo Papagayo; 1 por la Comisión estatal de Agua y Saneamiento y 1 por el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa Estatal) cuentan con facturas, números generadores y desglose de estimaciones y los pagos realizados disponen de la documentación soporte suficiente.

24. El municipio de Centro, Tabasco, recibió de la SEPLAFIN un total de 28,639.9 miles de pesos del FAFEF 2017 para la ejecución de 3 obras, de las cuales, una está terminada y dos en proceso, conforme al periodo de ejecución contratado; sin embargo, se observó que del monto recibido, únicamente se pagó al 31 de marzo de 2018, un total de 12,044.2 miles de pesos, por lo que quedó pendiente por pagar 16,595.7 miles de pesos.

Obras sin documentación soporte ejecutadas por el municipio de Centro, Tabasco
(Miles de pesos)

Contrato	Obra	Periodo de ejecución		Monto ministrado de SEPLAFIN a Centro	Monto pagado al 31/03/18	Monto pendiente por pagar
		Inicio	Término			
CO-K-632-168E/2017	Construcción de la unidad deportiva en la Villa Luis Gil Perez.	15/12/17	23/05/18	6,379.9	1,914.0	4,465.9
CO-K-647-172E/2017	Construcción de la unidad deportiva en la rancharía Buena Vista primera sección.	19/12/17	29/03/18	4,931.8	4,931.7	0.1
CO-K-654-184E/2017	Construcción del "Parque Malecón".	02/01/18	28/04/18	17,328.2	5,198.5	12,129.7
Totales				28,639.9	12,044.2	16,595.7

Fuente: Expedientes de obra pública proporcionados por el municipio y verificación física.

La Contraloría Municipal de Centro, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.INV.012/2018-SAIIA, por lo que se da como promovida esta acción.

2017-A-27000-16-1389-06-006 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 16,595,752.81 pesos (dieciséis millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos 81/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro, porque la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, no reintegró a la Tesorería de la Federación, los recursos no pagados al 31 de marzo de 2018, de las obras ejecutadas por el municipio de Centro, Tabasco, financiadas con los

recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017.

25. Con la verificación física de una muestra de auditoría de 39 obras seleccionadas ejecutadas con recursos del FAFEF 2017, se verificó que 28 se encuentran concluidas y operan adecuadamente (18 obras de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, 6, de la Secretaría de Salud, 2, del Centro de Interpretación y convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, 1, del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa Estatal y 1 del municipio de Centro, Tabasco); asimismo, se verificó que cumplen con las especificaciones del proyecto y que las volúmetrías de los conceptos pagados en las estimaciones corresponden con los ejecutados; que 2 obras ejecutadas por el municipio de Centro, Tabasco, se encuentran en proceso de ejecución dentro de su periodo contractual y 4, (1 de SOTOP y 3 de la SST) se observaron en proceso con su fecha de terminación contractual vencida.

26. Con la verificación física de 39 obras de la muestra de auditoría del FAFEF 2017, se observó que 5 Centros de Salud por 9,296.0 miles de pesos se encuentran concluidos pero no operan, debido a que no existe personal médico que brinde el servicio correspondiente y las instalaciones permanecen cerradas; además, de la verificación física de la muestra de adquisiciones, se comprobó que 3 centros de salud contienen adquisiciones de mobiliario y material médico pagadas con el fondo que ascienden a 1,295.5 miles de pesos, por lo que se observa un total de 10,591.5 miles de pesos de obra pública y adquisiciones que no operan, por lo que no se logró el beneficio programado. Adicionalmente, 2 obras presentan conceptos de obra pagados no ejecutados por un importe de 45.7 miles de pesos por la falta de suministro y colocación de una placa de mármol para la inauguración de cada centro.

Obra pública y adquisiciones que no operan, así como obra pagada no ejecutada de la Secretaría de Salud
(Miles de pesos)

Contrato	Obra	Total pagado en obra pública al 31/03/18	Total pagado en adquisiciones al 31/03/18	Monto de obra pagada no ejecutada
COSSM64-4/17	Construcción de obra nueva por sustitución y equipamiento del Centro de Salud de 1 núcleo básico en la Ra. Tecominoacán en el Municipio de Huimanguillo.	3,944.1		
COSSM93-11/17	Conclusión de la construcción de obra nueva por sustitución del Centro de Salud de 2 núcleos básicos en el Poblado de Simón Sarlat en el Municipio de Centla.	688.2	492.7	
COSSM94-16/17	Conclusión de la Construcción de obra nueva por sustitución del Centro de Salud de 2 núcleos básicos en la Ra. San Francisco en el Municipio de Paraíso.	1,614.3	438.1	0.0
COSSM92-21/17	Conclusión de la Construcción de obra nueva por sustitución del Centro de Salud de 1 núcleo básico en Tecoluta en el Municipio de Nacajuca.	1,779.9	364.7	23.5
COSSM86-11/17	Conclusión de la construcción de obra nueva por sustitución del Centro de Salud de 1 núcleo básico en San Lorenzo en el Municipio de Jalpa de Méndez.	1,269.5		22.2
	Totales	9,296.0	1,295.5	45.7

Fuente: Expedientes de obra pública y adquisiciones de FAFEF 2017

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. D-045/2018, por lo que se da como promovida esta acción; sin embargo, queda pendiente la aclaración del monto observado.

2017-A-27000-16-1389-06-007 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 10,591,456.17 pesos (diez millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 17/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro, por pagar con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017, 5 obras concluidas que contienen además adquisiciones de mobiliario y material médico, que en conjunto, no operan y, por tanto, no se logró el beneficio programado.

27. No se ejercieron obras por administración directa con recursos del FAFEF 2017.

Impacto y cumplimiento de objetivos

28. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Tabasco ejerció 652,567.7 miles de pesos que representaron el 93.2% de los recursos asignados al fondo por 699,937.6 miles de pesos y, al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2018, ejerció 687,752.3 miles de pesos, el 98.3%, de los cuales el 35.5% de lo asignado se destinó al rubro de infraestructura física; el 19.8% al de saneamiento financiero; 33.1% al de saneamiento de pensiones y un 9.9% en gastos improcedentes, los cuales corresponden a 68,478.6 miles de pesos de gasto corriente, 9.8% y 402.1 miles de pesos, 0.1%, de una obra cuya contrato indica otra fuente de financiamiento, cuya suma representa el 10.0% de lo pagado al corte de la auditoría.

Del total de los recursos del FAFEF 2017, al 31 de marzo de 2018, se determinó que el 39.6% del pago de los recursos se hicieron directamente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

De los 138,837.7 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 34.2% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 0.9% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2017 y el 65.8% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

De las obras ejecutadas con recursos del fondo, se seleccionó una muestra de 39 obras, de las cuales, de acuerdo con la revisión, se constató que 10 cuentan con convenios modificatorios tanto en monto como en tiempo; además, se realizaron visitas de inspección física a las citadas obras y se determinó que 28 obras se encuentran concluidas y operan adecuadamente y 2 obras se encuentra en proceso de construcción conforme a lo contratado; sin embargo, 4 presentan atraso en la ejecución de los trabajos y 5 están concluidas pero no operan.

De acuerdo con los elementos anteriores, se puede concluir que el Gobierno del Estado de Tabasco no ejerció con eficacia y eficiencia los recursos del fondo, lo que contravino el cumplimiento de la totalidad de los objetivos establecidos para el FAFEF 2017.

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
1. <u>INDICADORES DE DESEMPEÑO</u>	
1.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	93.2
1.2. Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	98.3
1.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2017 (saldos registrados en 2017, respecto de los saldos registrados en 2016) (%).	20.8
1.4. Porcentaje del FAFEF 2017 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	34.2
1.5. Participación del FAFEF 2017 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	0.0
1.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
1.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2017; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	6.8
1.8. Proporción de recursos ejercidos en rubros distintos a los permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	10.0
1.9. Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto a la muestra de auditoría (%).	17.3
1.10. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada. (%).	8.3
1.11. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	2.1
1.12. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	8.0
1.13. Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
a) Obras terminadas (%).	84.6
b) Obras en proceso (%).	15.4
c) Obras suspendidas (%).	0.0
d) Obras canceladas (%).	0.0
1.14. Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	
a. Operan adecuadamente (%).	84.8
b. No operan adecuadamente (%).	0.0
c. No operan (%).	15.2
2. <u>INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP</u>	
2.1 Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	131.0
2.2 Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	No reportó
2.3 Índice en el Ejercicio de Recursos ((Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	93.7
2.4 Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	90.0
2.5 Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	147.7
2.6 Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	21.1
3. <u>TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u>	
3.1 Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. ((Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores).	100.0

	Indicador	Valor
	[Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	
3.2	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del formato "Gestión de Proyectos", remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	Sí
3.3	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores)? Sí, No o Parcialmente.	Sí
4	<u>EVALUACIÓN DEL FONDO</u>	
4.1	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	Sí

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables, expedientes de obra pública y de adquisiciones e información proporcionada por el municipio.

2017-A-27000-16-1389-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Tabasco implemente las acciones necesarias para fortalecer el cumplimiento de metas y objetivos y el establecimiento indicadores estratégicos y de gestión, a fin de ejercer con eficacia y eficiencia los recursos del fondo.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 117,737,411.56 pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 9 restantes generaron: 2 Recomendaciones y 7 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 699,937.6 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al estado de Tabasco, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el estado ejerció el 93.2% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2017, el 98.3%.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 117,737.4 miles de pesos, el cual representa el 16.8% del monto auditado; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El área ejecutora de los recursos del fondo no dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del

FAFEF, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF 2017, ya que el estado reportó a la SHCP los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino, y los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo, dispone de un Plan Anual de Evaluación y publicó la aplicación de los recursos del fondo en su página de internet.

Los objetivos y metas del fondo no se cumplieron, ya que el estado invirtió 68,478.6 miles de pesos (9.8% de lo asignado) que no cumplieron con los objetivos del fondo, en virtud de que dicho monto se destinó para el pago de gasto corriente; 36,849.7 miles de pesos (5.3% de lo asignado), que no se reintegraron a la TESOFE; 1,817.6 miles de pesos (0.2% de lo asignado), de penas que no se aplicaron a los contratistas y 10,591.5 miles de pesos (1.5% de lo asignado) de obras concluidas que no operan.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Andrés Vega Martínez



L.C. Lucio Arturo López Ávila

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números SC/SAGP/DCAP/2962/05/2018 y SC/SCAOP/DGCAOP/DCAOP/3458/06/2018, de fechas 7 de mayo y 4 de junio de 2018, respectivamente, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y

pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 6, 7, 8, 13, 22, 24, 26 y 28 se consideran como no atendidos.

 Gobierno del Estado de Tabasco	L.C.P. y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios Secretaría de Contraloría	 Tabasco cambia contigo	<i>"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."</i>
--	---	---	---

Oficio No. SC/SAGP/DCAP/2962/05/2018.

Asunto: Envío de Documentación e Información de la Auditoría No. 1389-DS-GF FAFEF, Cuenta Pública 2017 de la **Auditoría Superior de la Federación.**

Villahermosa, Tabasco a 07 de Mayo de 2018.

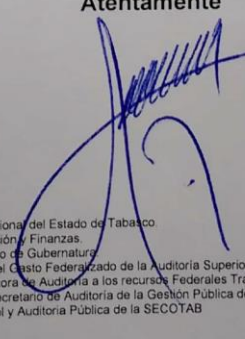
L.C. Lucio Arturo López Ávila.
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación
Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.
P r e s e n t e.


Con fundamento en los artículos 37 fracciones II, XXV, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco y en atención al **oficio No. DARFT"D3"/013/2018** de fecha 23 de abril de 2018, signado por la **M.A. Joanna Ediresseil Gamboa Silveira**, Subdirectora de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D3" de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la **Auditoría No. 1389-DS-GF con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", Cuenta Pública 2017**, anexo al presente se remite documentación para la solventación correspondiente, misma que se detalla en el **Anexo No. 1**, a fin de que se realice el trámite de descargo que considere pertinente.

Lo anterior a fin de cumplir con los requerimientos de esa Auditoría Superior de la Federación, asimismo se reitera la disposición de esta Secretaría en caso de que se requiera algún documento o información adicional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

C.c.p.- LIC. Arturo Nuñez Jiménez - Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.	C.c.p.- LIC. Amel Ramos Trocena - Secretario de Planeación y Finanzas.	C.c.p.- LIC. Leonardo Vichiqué Castillo - Secretario Técnico de Gobernatura.	C.c.p.- Lic. Salim Arturo Orci Magaña - Auditor Especial del Costo Federatizado de la Auditoría Superior de la Federación.
C.c.p.- M.A. Joanna Ediresseil Gamboa Silveira - Subdirectora de Auditoría a los recursos Federales Transferido "D3" de la ASF.	C.c.p.- M.A.P.P. Fernando Venancio García Castro -Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública de la SECOTAB	C.c.p.- Dr. Inocente Baeza Maldonado - Director de Control y Auditoría Pública de la SECOTAB	C.c.p.- Archivo/Minutario

Revisó	Responsable de la Información Dr. Inocente Baeza Maldonado	Supervisó	Elaboró
--------	---	-----------	---------

Prol. de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000
Tel. 3.10.47.80
Villahermosa, Tabasco, México
www.secotab.gob.mx



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

L.C.P. y M.A.P. Lucina

Tamayo Barrios

Secretaría de Contraloría

2018 JUN -8 PM 2: 16

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D"



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

Oficio No. SC/SCAOP/DGCAOP/DCAOP/3458/06/2018.

Asunto: Envío de solventación de Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría 1389-DS-GF(ASF). Villahermosa, Tabasco; 04 de junio del 2018.

L. C. Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación.
 Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Colonia Fuentes del Pedregal
 Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.
 Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 fracción XXVII, 16, 17 y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Mayo de 2009, en relación con el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y el Artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Julio de 2016; y en atención al **Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminar de la Auditoría 1389-DS-DF**, con título "**Recursos del Fondo a Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**", con **Número de Oficio de Orden de Auditoría AEGF/0684/2018** y **Número de Acta 001/CP/2018** de fecha 23 de febrero de 2018, con motivo de la **Fiscalización de la Cuenta Pública ejercicio fiscal 2017**, por parte de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, a los recursos federales transferidos a esta entidad federativa, anexo al presente, envió información impresa y en medios magnéticos (CD), proporcionados por el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKÁ, Museo Interactivo Papagayo y el Ayuntamiento de Centro.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



- C.c.p. Lic. Salim Arturo Ordoz Magaña.- Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
- C.c.p. M. A. Joanna Ediressel Garboia Silveira.- Subdirectora a los recursos Federalizado "D3" de la ASF.
- C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín.- Presidenta Municipal del Centro.
- C.c.p. Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz.- Contralor Municipal de Centro.
- C.c.p. L.C.P. Fernando Venancio García Castro.- Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública de la SECOTAB.
- C.c.p. Ing. Francisco Pérez Martínez.- Subsecretario de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTAB.
- C.c.p. Ing. Carlos Eduardo Orozco Gaspar.- Director General de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTAB.
- C.c.p. Dr. Inocente Baeza Maldonado.- Director de Control y Auditoría Pública de la SECOTAB.
- C.c.p. Ing. Alonso García Pérez.- Director de Control y Auditoría a la Obra Pública de la SECOTAB.
- C.c.p. M. en C. y Biol. Alinka Vanessa Olea y Wagner.- Directora General del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKÁ.
- C.c.p. Gloria Alicia Aparicio Bastar.- Directora General del Museo Interactivo Papagayo.
- C.c.p. Lic. Mónica Rodríguez Hidalgo.- Directora de la Unidad Administrativa- Museo Interactivo Papagayo.
- C.c.p. Ing. José del Carmen Romero Martínez.- Subdirector de Técnica de Seguimiento y Control de la SECOTAB.
- C.c.p. Archivo/Minutario

Vo. Bo.

Aprobó

Responsable de la Información

Elaboró

Ing. Francisco Pérez Martínez
 Subsecretario de Control y Auditoría a la Obra Pública.

Ing. Carlos Eduardo Orozco Gaspar
 Director General de Control y Auditoría a la Obra Pública.

Ing. Alonso García Pérez
 Director de Control y Auditoría a la Obra Pública.

Ing. Oscar Hernández Martínez
 Jefe de Departamento de Auditoría a la Obra Pública.

Prol. de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000
 Tel. 3.10.47.80
 Villahermosa, Tabasco, México
www.secotab.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN), de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) y los Servicios de Salud del Estado de Tabasco (SST), así como el municipio de Centro, Tabasco, el Museo Interactivo Papagayo y el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza Yumka, del estado de Tabasco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134, párrafo primero.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículo 7, párrafo primero.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 85.
4. Ley de Coordinación Fiscal: Artículos 47, fracción VIII y último párrafo, 49, fracción V y 50.
5. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículo 17.
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco: Artículos 67, 68, 69, 70 y 71.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco: Artículos 73, 74, 97, 98, 99, fracción I y 101.

Contratos de obra pública celebrados por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas: Cláusula décima octava.

Contratos de obra pública celebrados por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco: Cláusula décima novena.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco: Artículo 52.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.